



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 82 7 67 10 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA		16/04/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales		OSV-0441
OBSERVACIONES			RV0807-0039
			RV0807-0039 - 06/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9272	SERIE	WFOLT27H291109351	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2009	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	152287
DESCRIPCIÓN	FORD . FOCUS. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,716.80
0495	LLAVE DE CRUZ UNIVERSAL CON CUATRO BOCAS MARCA TUNIX	PIEZA	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
1035	GATO DE PATIN DE 2 TONELADAS MARCA TUNIX	PIEZA	1	\$590.00	\$590.00	\$94.40	\$684.40
2147	TRIANGULO REFLEJANTE DE EMERGENCIA MARCA HELLA	PIEZA	1	\$690.00	\$690.00	\$110.40	\$800.40

SUBTOTAL \$1,480.00  
IVA \$236.80  
DESCUENTO \$0.00  
TOTAL \$1,716.80

(SON: UN MIL SETECIENTOS DIECISÍS PESOS 80/100 M.N )

Cadena Original : |08|07||OSV-0441|3826|17168000|16042018|3|91|  
Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutix/FqiAHJuwWp1ouH718BPIAfLcXPsdC4gvQZFx8KhxVwH41AxFcqs

DATOS SIACAM

ID : 20053  
FOLIO : 0816

ETAPA : Directa  
ESTATUS :



33722ec2d093470e940f954e813d12d2

*[Handwritten Signature]*  
18/04/18  
Recibido

*[Handwritten Signature]*  
Recibido  
joseelyn Guenero A.  
18/04/18

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete  
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
Subdirector de Servicios

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Etapa de Integración de Versiones Públicas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

<b>PROVEEDOR</b> 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	<b>ISO 9001:2015</b>
<b>DOMICILIO</b> AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	<b>CONFORME</b>
<b>RFC</b> [REDACTED] <b>TELEFONO</b> 981 82 7 67 10 <b>PLAZO DE ENTREGA</b> 2 Días hábiles	

**DATOS DEPENDENCIA**

**RAMO** 08-SECRETARIA DE CULTURA  
**UNIDAD** 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
**OBSERVACIONES**

**ORDEN DE SERVICIO**



16/04/2018  
**OSV-0441**  
 RV0807-0039

RV0807-0039 - 06/04/2018

**DATOS DEL VEHICULO**

**PLACA** DJD-9272 **SERIE** WFOLT27H291109351 **LINEA** AUTOMOVIL  
**MODELO** 2009 **CILINDROS** 0 **KILOMETRAJE** 152287  
**DESCRIPCIÓN** FORD . FOCUS. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
<b>TIPO DE GASTO</b>	TG	1. GASTO CORRIENTE
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	FUENTE DE ORIGEN	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:  
 Elaboro: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 16/04/2018

Página 2 de 2

VERSIÓN PÚBLICA. - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.